



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0037209/2014, en el que se ha dictado la Resolución Decanal ad referendum del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, N°1095/2014; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

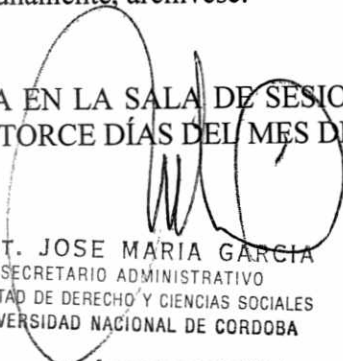
Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N°1095/2014, dictada ad referendum del H. Consejo Directivo, la que dispone: 1) Aprobar la propuesta de curso formuladas para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 4/2003), para ser implementado en el segundo semestre del año académico 2014, cuya nómina forma parte de la presente Resolución como Anexo. 2) Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15, 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 4/2003.

ANEXO I

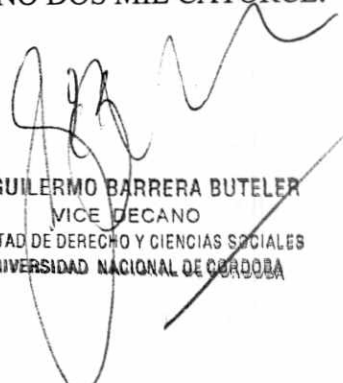
Espacio curricular opcional	Horas créditos	Cátedra	Profesores Responsables del Dictado
Periodismo cívico, una alternativa de participación ciudadana	60 horas 6 créditos	Derecho Político Cátedra "B" Prof. Dr. Gonzalo Fernández	Dr. Ricardo del Barco Prof. Humberto Molina

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría Académica de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°388/2014


DR. GUILLERMO BARRERA BUTELER
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA